CORRESPONDE:
EXPTE. Nº 0229/26

VISTO:

La Resolución Nº 91/2025, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante en Sesión de fecha 8 de Octubre de 2025, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo el control, mantenimiento y reparación de los juegos infantiles y de las plazas y plazoletas del distrito; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha resulta necesario conocer el grado de cumplimiento de la mencionada Resolución.

Que se han recibido inquietudes de vecinos respecto al estado de la Plaza Marino Ochoa, ubicada en la intersección de calles San Martín e Italia de la ciudad de Coronel Dorrego.

Que es facultad de este Cuerpo requerir información al Departamento Ejecutivo sobre el estado de avance de las acciones solicitadas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que ========== corresponda, informe a este Honorable Cuerpo, en relación a la Resolución Nº 91/2025, qué arreglos, controles, mantenimiento y/o reparaciones se han realizado en los juegos infantiles de la Plaza Marino Ochoa, ubicada en la intersección de calles San Martín e Italia de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe qué acciones, plan ========== de mantenimiento y reparaciones se están llevando a cabo en las plazas y plazoletas del Distrito, en cumplimiento de lo solicitado en el Artículo 2º de la Resolución Nº 91/2025.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ========== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Sala de SESIONES, 28 de Octubre de 2026

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL DORREGO

Tomás del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0020/26